

BS. AS. 9 setiembre 2026

INFORME Comisión Mantenimiento Barrial

El presente informe tiene como objetivo repasar algunos puntos dentro de tantos otros que esta comisión mostro y reclamo ante funcionarios del GCBA y la Junta comunal 7 a saber :

- A) **ILUMINACION PUBLICA** : continúan si corregirse en muchas calles y pasajes de la comuna la inadecuada instalación de luminarias en columnas y las mismas al lado de arbolados llevando el conflicto a que los vecinos reclaman podas por luminarias tapadas. Como recordaran esta comisión ya lleva años solicitando una reunión con la máxima responsable de alumbrado publico Magdalena Aybar quien no nos atendió jamás, y pese a haber insistido haciéndoselo saber al propio ministro de espacio publico Ignacio Baistrochi.
- B) **RESIDUOS ARIDOS**: En este punto nos referimos a que muchos obradores tanto de construcciones particulares como obradores contratados por el GCBA para rehacer veredas, no utilizan bateas adecuadas o bandejas para hacer los pastrones o mezclas cementicias. Los materiales a mezclar los vuelcan sobre la propia la propia calzada luego quedando restos áridos que nadie barre ni mucho menos la empresa de higiene la cual a duras pena logra barrer lo que reclamamos en el acordonado de las calles. Los restos áridos comienzan el derrotero de transformarse en polvillo que permanece por semanas en las cuadras hasta que alguna lluvia lava y los arrastra al sistema de sumideros de aysa. Los sumideros no procesan estos residuos, y los mismos comienzan a generar obstrucciones en los sistemas pluviales de la comuna, provocando los problemas y que todos luego padecemos. El cuerpo de inspectores de la comuna 7 debería observar estas inadecuadas prácticas de hacer mezclas de materiales en la calle y llamar de inmediato al orden a sus responsables.
- C) **TERRENOS BALDIOS Y PROPIEDADES NO HABITADAS**. En una gran mayoría de manzanas del territorio comunal existen o terrenos baldíos o propiedades no habitadas, que son proclives a la proliferación de roedores como otros insectos . El combo perfecto comienza a tener mayor gravedad, cuando vemos que los contenedores de residuos orgánicos están toda la noche abarrotados o con desparramos , esperando recién al día siguiente que el recolector pase entre las 06.00hs y las 11:00hs como tambien hemos comprobado . Los roedores tienen una gran fuente de recursos para alimentarse y refugiarse en los terrenos baldíos donde sus propietarios "contribuyentes" brillan por su ausencia . Dejamos como adjunto al presente informe un texto donde se explican las incumbencias y responsabilidades que la comuna tiene sobre estos terrenos y propiedades en estado de abandono de sus dueños. *VER ANEXO C*
- D) **ENCUENTRO VECINAL CON MINISTRO IGNACIO BAISTROICHI** . Un integrante de esta comisión participo del encuentro celebrado el 8 de setiembre pasado . Muchos vecinos le presentaron casi como denominador común su disconformidad porque se hacían obras de veredas sin justificarse, tambien reparaciones de veredas donde a los meses se despegaban los baldosones. Los funcionarios ofrecieron justificaciones que no satisficieron a muchos, además de interrumpir en algunos casos a quien haciendo uso de la palabra expresaba, y con el mejor de los respetos, la falta de control de obras de veredas al momento de su propia ejecución.

Se adjunta anexo al punto C.

Informe legislación terrenos baldíos (ANEXO C)

La legislación en CABA es bastante clara.

Es un reclamo muy común en Flores / P.Chacabuco.

1. La ley principal

ORDENANZA N 33.581 art. 10: dice que: "todo propietario de terreno total o parcialmente baldío o total o parcialmente descubierto, está obligado a mantenerlo debidamente cercado y en buenas condiciones de higiene, salubridad y estética..." sino lo hace, la ciudad puede hacer la limpieza a costa del dueño, previa intimación.

2. Quien controla

Desde el 2012 las comunas tienen poder de policía para esto. Tienen que verificar y labrar el acta de infracción si el terreno está abandonado.

El procedimiento está reglamentado por la Resolución N 446-MJGGC-16: "Higienización, desinfección desinsectación, desratización, eliminación de malezas y/o saneamiento de terrenos baldíos y/o casas abandonadas."

3. Que podés hacer vos paso a paso:

1. Denunciar por SUACI 147: entra a la web del GCBA, app BA 147 o llamá a 147 pedido: "Higienización de terreno baldío/casa abandonada"
2. La Comuna 7 recibe el reclamo, tiene que ir a verificar.
3. Si constata abandono labra acta de intimación al propietario (10 días para limpiar).
4. Sino cumple, labra acta de comprobación y saca una Resolución intimando de nuevo.
5. Si sigue sin cumplir, la comuna entra, limpia, desratiza y le cobra todo al dueño mas multa.

Tip importante como lindero:

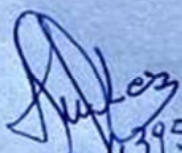
Saca foto con fecha si hay ratas, mosquitos, yuyos altos, basura y peligro de derrumbe.

Si te genera daños a tu casa (humedad, invasión de roedores, fisuras por raíces), eso ya es RESPONSABILIDAD CIVIL DEL DUEÑO y podés iniciar un reclamo judicial aparte.

Si el terreno está abierto y se observa entrar gente, denuncia también por seguridad.

COMISION DE MANTENIMIENTO BARRIAL


C. Paz
DN 12024565


J. Paz
DN 4395410


M. Paz
MARCELO PAZ
10838214


J. Paz
16280805

**Comisión de Mantenimiento Barrial del
Consejo Consultivo Comunal de la Comuna 7 (CCCC 7)**

Se presenta también moción

MOCION comisión mantenimiento barrial

La comisión de mantenimiento barrial mociona ante este plenario 141, que el presente informe sea elevado a la junta comunal 7 para su conocimiento.

Carlos Paz
Marcelo Lorenzo
Walter Caporaletti
Domingo Merlino
Fernando Krymkiewz

ML
MARCELO
LORENZO

10938214

16.200.805

CPAZ
12094565

16.200.805